



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 30 de julio de 2012

## **EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA PROYECTO DE LEY PARA PROTEGER A LOS ADOLESCENTES DE LOS RIESGOS DE LOS PIERCING CORPORALES PARA LA SALUD**

El día de hoy, el Gobernador Cuomo convirtió un proyecto en ley para proteger mejor a los adolescentes de las enfermedades infecciosas y de transmisión sanguínea, al exigir que un menor de edad cuente con un consentimiento por escrito de sus padres antes de hacerse un piercing corporal. Este proyecto de ley aprobado por el Senado y la Asamblea, es una importante medida que ayudará a mantener a los jóvenes neoyorquinos saludables y seguros.

“El piercing corporal puede resultar en graves riesgos para la salud y es nuestra obligación como neoyorquinos y padres, asegurarnos que nuestros adolescentes tomen todas las medidas para mantenerse saludables y seguros”, dijo el Gobernador Cuomo. “Le agradezco al Senador Robach y al miembro de la Asamblea Simanowitz por su arduo trabajo en esta legislación”.

Hasta que esta ley fue aprobada, la ley de Nueva York estipulaba que no había un requisito de edad mínima para el piercing corporal. Pero al contrario, es ilegal tatuar a alguien que tenga menos de 18 años de edad. Aproximadamente el 20% de todos los piercing corporales dan como resultado infecciones y también existe un riesgo de contraer hepatitis por el procedimiento.

La legislación del Gobernador aprobada el día de hoy exige que los salones de piercing corporal verifiquen los documentos de identidad de los adolescentes y que los menores de edad proporcionen un consentimiento firmado por un padre o tutor legal, que haya sido firmado en presencia del propietario o especialista en piercing corporales en un salón para dicho efecto. Un piercing corporal es un piercing ubicado en una parte del cuerpo que no sea la oreja. La ley entrará en vigencia en 90 días.

El Senador Joseph E. Robach, co-patrocinador del proyecto de ley dijo, “como los piercing corporales a menudo pueden dar como resultado una infección y pueden dejar una cicatriz permanente, parece lógico que los padres deban participar en la decisión. Esta ley ayudará a educar tanto a padres como a hijos sobre los potenciales riesgos de los piercing y los ayudará a tomar decisiones informadas juntos”.

El miembro de la Asamblea Legislativa Michael Simanowitz, co-patrocinador del proyecto de ley dijo, “quiero agradecer al Gobernador por tomar una pronta acción al aprobar esta importante

Spanish

legislación. Los piercing corporales pueden plantear un considerable riesgo para la salud si no se trata en forma adecuada. Ahora, esto asegurará que los padres estén al tanto de la intención de sus hijos de hacerse un piercing corporal, lo que con suerte, evitará complicaciones como reacciones alérgicas, infecciones en la piel o cicatrices. Treinta y un estados prohíben el piercing corporal en menores de edad sin el permiso de los padres y ahora me complace decir que Nueva York es el trigésimo segundo en hacerlo”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418